



Expediente n.º: 5654/2021

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 09/04/2021

**DOÑA M.^a LORETO SERRANO POMARES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA ELEVA AL PLENO MUNICIPAL**

Elaborado el Presupuesto General para el ejercicio 2021, en el que figuran los estados de gastos e ingresos, las Bases de Ejecución, plantillas, subvenciones de asignación nominativa y cuantos documentos son exigibles, tanto del Presupuesto del propio Ayuntamiento como del O.A.A. Agencia de Desarrollo Local, se eleva al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021, por importe consolidado de 32.192.876,54 €, integrado por el del propio Ayuntamiento, que asciende a 32.068.623,44 €, y el de la Agencia de Desarrollo, cifrado en 867.181,07 €.

SEGUNDO.- Que se efectúe exposición pública, en la Intervención Municipal, por espacio de quince días siguientes a la publicación del anuncio en el BOP, y se continúen los trámites establecidos en los artículos 169 del R.D. Leg. 2/04, de 5 de marzo, y 20 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, considerándose elevado a definitivo si no se presentaran reclamaciones.

TERCERO.- Aprobar las Plantillas de personal Funcionario y Laboral correspondientes al ejercicio 2021, y proceder a su publicación simultáneamente a la del resumen del Presupuesto definitivo, conforme dispone el artículo 127 del R.D-Leg.. 781/86, de 18 de abril.

CUARTO.- Anular las modificaciones de crédito del Presupuesto del Ayuntamiento aprobadas por Decreto de la Alcaldía y, las del O.A. Agencia de Desarrollo Local, aprobadas por Resolución de esta Presidencia, correspondientes a transferencias.

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

